

LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	1 de 16

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION RESERVA NATURAL OASIS DE LA CAMPANA

2021 - 2022

LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	2 de 16

I. DESCRIPCION Y CLASIFICACION DE EMERGENCIA

DESCRIPCION

El presente plan de emergencia y evacuación aborda, en su totalidad, las instalaciones que comprenden la Reserva Natural Oasis de la Campana.

EMERGENCIA

Situación de riesgo motivada por un incendio, escape de gases, explosiones, sismos o u otra naturaleza que pueda afectar la seguridad del personal, personas ajenas a la empresa, las instalaciones, medio ambiente y bienes.

CLASIFICACION DE EMERGENCIA

NIVEL 1:	Amago de incendio. Accidente de personas.
NIVEL 2:	Sismos con carácter de terremoto Incendio declarado

II. OBJETIVOS

2.1 Desarrollar una evacuación eficaz, rápida, segura y coordinada ante la eventual ocurrencia de un evento de carácter catastrófico, minimizando así los riesgos de la Emergencia.

2.2 Dictar procedimientos de evacuación ante una emergencia, con el objetivo de preservar la integridad física de Usuarios y de quienes trabajan en las intalaciones.

III. CONCEPTOS

Evacuación: Conjunto de acciones planificadas y entrenadas para abandonar las instalaciones por las vías de evacuación establecidas, en el menor tiempo posible, con el propósito de proteger la integridad física de Propietarios, visitas y Funcionarios del Servicio, minimizando así las consecuencias de la Emergencia.

Vía de Evacuación: Camino libre, señalizado y seguro, que desde cualquier punto de la Reserva conduce a las diferentes Zonas de Seguridad.

LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	3 de 16

Zona de Seguridad: Lugar de refugio temporal, que ofrece seguridad a quienes lleguen hasta este punto.

Amago de Incendio: Fuego iniciado, descubierto y extinguido antes de la llegada de Bomberos al lugar siniestrado. De no cumplirse esta definición se considera como un incendio.

Incendio: Fuego no controlado, que puede provocar daños a personas e instalaciones.

Accidentes: Eventos que comprometen directamente la integridad física de Usuarios, Funcionarios e instalaciones.

Sismo: Evento producido por el movimiento del terreno, ocasionado por fuerzas que actúan en el interior de la tierra.

IV. FORMAS DE CUPLIMIENTO

1. Desarrollar un procedimiento único de evacuación durante y después de una emergencia de incendio, sismo u otro evento catastrófico, que amerite evacuar las instalaciones.
2. Capacitar a los Funcionarios para asistir a los Propietarios durante la evacuación.
3. Desarrollar un sistema programado de inspección, de los principales sistemas de la Reserva (equipos contra fuego, tableros eléctricos, agua, vías de evacuación, acumulación de desechos, etc.) con el propósito de detectar cualquier condición que pueda generar peligro de incendio o entorpecimiento para una eventual evacuación (Incluido en el Plan de Trabajo del Comité Paritario de Higiene y Seguridad).
4. Determinar un procedimiento estándar para que los Funcionarios del Servicio solicite medios de Asistencia Pública (Bomberos, Ambulancias, etc.).
5. Nombrar brigadas de Emergencia y Evacuación, Subjefe y Coordinadores de Área para guiar las acciones de evacuación y establecer quienes los reemplazan en su ausencia.

LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	4 de 16

V INTEGRANTES

Como condición general, ante la ocurrencia de un evento de carácter catastrófico, quedan todos los Funcionarios de Servicio de la Reserva comprometidos con el accionar del presente Plan Emergencia y Evacuación.

Jefe de Emergencia y Evacuación

- Esta responsabilidad recae en el ADMINISTRADOR, quien debe tomar la decisión de evacuar y retomar las labores en caso de desalojo.
- Coordina con las instituciones externas como bomberos y la Ambulancia, para el apoyo técnico frente a la Emergencia.

Asesor de Emergencia y Evacuación

- Es quien brinda la asesoría técnica para la toma de decisión de los directivos que se encuentran en la Reserva al momento de enfrentar una Emergencia.
- Coordina con las instituciones externas como bomberos y la ambulancia, para el apoyo técnico frente a la Emergencia.

Jefes de administración

- Los Jefes de administración serán quienes tomen la decisión de evacuar luego de haber observado y dimensionado el nivel de la emergencia y recibido la alarma por área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Es su responsabilidad conocer, cumplir y hacer cumplir el presente Plan de Emergencia y Evacuación, cuando ocurra una Emergencia al interior de la Reserva.

VI RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Jefe de Emergencia y Evacuación

- ✓ Exigir y asegurar el conocimiento y cumplimiento del presente Plan de Emergencia y Evacuación.
- ✓ Deberá solicitar la presencia de los medios de Asistencia Pública en el lugar.
- ✓ Mantener a los funcionarios o los trabajadores en calma.

LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	5 de 16

- ✓ Ordenar la evacuación de la Reserva.
- ✓ Verificar desalojo total de la Reserva.
- ✓ Asesor técnicamente a los directivos de la Reserva, para que éstos tomen la decisión de reintegrar a los funcionarios a las actividades normales.

Asesor del Plan de Emergencia y Evacuación

- ✓ Exigir y asegurar el conocimiento y cumplimiento del presente Plan de Emergencia y Evacuación.
- ✓ Asesor técnicamente a los directivos de la Reserva, para que éstos tomen la decisión de reintegrar a los funcionarios a las actividades normales.
- ✓ Ordenar la evacuación de la Reserva.
- ✓ Verificar desalojo total de la Reserva.

Jefes de Terreno

- ✓ Conocer en detalle el catastro de los funcionarios existentes en su piso correspondiente (discapacidades, limitaciones, etc.).
- ✓ Conocer y cumplir el presente Plan de Emergencia y Evacuación.
- ✓ Una vez que se ha presentado la emergencia, quien ha sido designado o asuma de hecho, como Coordinador de Terreno, deberá tomar la decisión de evacuar a los funcionarios de su Terreno.
- ✓ Indicar las vías de evacuación.
- ✓ Verificar que no queden funcionarios y/o Usuarios en Terreno.
- ✓ De manera optativa, el Jefe de Terreno, deberá pasar listado de asistencia del personal, para asegurar que todos los funcionarios estén en la zona de seguridad.

VII ACTIVACIÓN DE LA ALARMA

La alarma para avisar la ocurrencia de una emergencia, será por un sistema sonoro que la Dirección del Servicio defina, y a través de los sistemas de comunicación internos, para lo cual se debe silenciar de inmediato la música, o cualquier fuente de sonido, que se esté reproduciendo en ese momento.

Esta alarma será activada bajo las siguientes circunstancias:

Cuando observe la aparición de un principio de incendio (amago) u otra condición que represente peligro de daño humano y/o material, actúe de la siguiente forma:

En caso de ocurrencia de un sismo, en donde la intensidad de éste provoque la imposibilidad de estar de pie o se comiencen a caer los objetos existentes en el

LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	6 de 16

puesto de trabajo; se debe realizar el resguardo personal de cada uno de los funcionarios mediante estas alternativas:

- ✓ Una vez comenzado el sismo de gran intensidad, colocarse bajo los escritorios o mesones.
- ✓ O dirigirse a la zona de seguridad (de ser posible dirigirse a la zona de seguridad, de lo contrario considerar el punto antes mencionado). Una vez finalizado el movimiento sísmico, se activa de forma automática la evacuación, para posterior salida a zonas de seguridad externas.
- ✓ En caso de emergencia de incendio, usted debe combatir el principio de incendio con extintores portátiles (en caso de estar capacitado), dispuestos en los diferentes sectores de la Reserva, hasta su extinción total. **NO SE ARRIESGUE INÚTILMENTE** si no tiene los medios suficientes para combatir el fuego, No provoque un riesgo mayor.
- ✓ Si no puede controlar el fuego: dé la alarma a los encargados de emergencias para que a través de los sistemas de comunicación internos, los funcionarios de todo el Establecimiento se enteren de la situación.
- ✓ El Jefe de Emergencia y Evacuación deberá solicitar la presencia del Cuerpo de Bomberos en el lugar, entregando la dirección exacta, una breve información de lo que acontece, entregará su nombre y el número del teléfono del cual llama. Debe esperar en el lugar siempre y cuando esto no ponga en riesgo su integridad física.
- ✓ Es importante señalar que se debe entregar el nombre y número telefónico, porque Bomberos reciben muchas falsas alarmas, por lo que verificará la solicitud, llamando inmediatamente. Esta información no le traerá consecuencias judiciales a posterior.
- ✓ El jefe de Emergencia y Evacuación debe requerir los medios de Asistencia Pública según el evento catastrófico. **VEASE TELÉFONOS DE EMERGENCIA QUE DEBE ESTAR VISIBLE EN LA ORGANIZACIÓN.**

VIII ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN

Una vez informado a los funcionarios y usuarios de la evacuación en caso de incendio u otra emergencia (sismo o tsunami), deben realizar las siguientes acciones:

- ✓ Una vez dada la alarma, los funcionarios que se encuentren más cerca de las puertas de escape, procederán a abrirlas de inmediato, asegurándolas para evitar que se cierren. En el sector de la puerta de acceso al Establecimiento los encargados de realizar esta labor serán el personal de Portería y Seguridad, a su vez, la puerta de escape, deberá ser abierta por

LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	7 de 16

uno de los Coordinadores de Terreno de ese sector (el que se encuentre más cercano en el momento de la emergencia).

- ✓ Suspender todo lo que se esté haciendo y desconectar los equipos eléctricos en uso (en caso de que esto no represente un peligro a su integridad física).
- ✓ Mantener la calma en todo momento, los Coordinadores de Terreno deben comunicar esta tranquilidad al resto de los funcionarios y Usuarios.
- ✓ Los Coordinadores de terreno al evacuar a los Usuarios a las vías que poseen escaleras indíqueles que no corran y que bajen por ellas de manera calmada, en silencio y con precaución, recuerde que varias personas harán uso de ellas.
- ✓ Si el incendio o emergencia obstruye las puertas de escape se procederá a evacuar a los Usuarios que aún se encuentran en el Establecimiento con la colaboración del Cuerpo de Bomberos.
- ✓ Los funcionarios y usuarios no deben devolverse a las dependencias de la Reserva por ningún motivo, ya que podrían poner en peligro su integridad física y provocaría aglomeraciones en las vías de evacuación.
- ✓ Si se tuviese que salir del lugar amagado pasando por entre el humo, deberá hacerse lo más próximo al sector, en lo posible con un paño húmedo colocado en el sector de la boca y nariz, el que le ayudará a respirar con mayor facilidad.
- ✓ Dirigirse hacia la Zona de Seguridad establecida, en ese lugar se encuentra a salvo y posteriormente recibirá instrucciones.

IX ACCIONES POSTERIOR A LA EVACUACIÓN

Mantenerse tranquilo en la Zona de Seguridad una vez que se verifiquen las condiciones de los funcionarios y usuarios. Si requiere ayuda solicítela a sus compañeros.

- ✓ Ingresar nuevamente al Establecimiento sólo una vez que sea notificado que ha pasado el peligro, por un representante de los directivos, Seguridad u otra autoridad competente en la emergencia (Bomberos).
- ✓ Una vez que ha sido autorizado el reingreso al Establecimiento, verificar pertenencias personales, el estado general de las condiciones de la estructura y avise inmediatamente a quien corresponda cualquier observación al respecto.
- ✓ Una vez que el incendio o emergencia ha sido controlado, personal de Servicios Generales realizará una minuciosa revisión de los sistemas que han sido afectados por la emergencia, energía eléctrica, gas y agua. Si

LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	8 de 16

existen daños o fallas, de acuerdo a su magnitud, se dispondrá su inmediata reparación por parte de un especialista calificado antes de restituir el servicio.

- ✓ Verificará el estado de los equipos de extinción que se han utilizado, para recargarlos a la brevedad.
- ✓ La Jefatura confeccionará un informe detallado de la emergencia y de todos los eventos que se desarrollaron con ocasión de esta. Además del equipo usado, que debe ser recargado, reparado o adquirido.
- ✓ Los medios de Comunicación sólo podrán ejercer su trabajo fuera de la Reserva, quedando expresamente inhabilitado a todos los funcionarios del servicio a dar información, sólo lo hará el Director o Gerente de la Reserva sí así lo estimase conveniente.

X. ACCIONES EN CASO DE SISMO

Mientras se desarrolle el sismo, recuerde mantener la calma de quienes se encuentran a su alrededor, aléjese de ventanales (proyecciones de vidrios), iluminación, estantes o elementos que puedan caerle encima, si empieza a caer material del techo, ubíquese a los costados de la Reserva. De acuerdo a lo recomendado por la OREMI, se debe utilizar los escritorios o mesones para instalarse bajo éstos, también puede optar por el método de triángulo de vida o dirigirse a la Zona de seguridad de su piso.

- ✓ Terminado el sismo, no encienda fósforos ni encendedores, pueden haber escapes de gas u otros inflamables derramados. No camine donde haya vidrios rotos o cables de energía eléctrica, ni toque objetos metálicos que estén en contacto con ellos.
- ✓ Funcionarios a cargo de mantenimiento y servicios generales, deben preocuparse de cortar todos los servicios básicos (agua, gas, electricidad).
- ✓ La evacuación se activa en forma inmediata si el sismo es de una intensidad que no permite permanecer en pie y/o caída de objetos.
- ✓ Cuando la evacuación se realice por emergencia de Terremotos u otros similares, el ingreso sólo será autorizado por el Jefe o Subjefe de Emergencia, previa evaluación de los posibles daños estructurales.

XI ACCIONES PREVENTIVAS

- ✓ Colocar señales de seguridad correspondiente, que indique la dirección de las vías de evacuación.
- ✓ Colocación de extintores en número y tipo adecuado, en lugares visibles y señalados, de conocimiento para todos los funcionarios de la Reserva.

LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	9 de 16

- ✓ Los Funcionarios del Servicio y Portería deberá conocer exactamente dónde cortar el agua y suministro eléctrico, para esto debe haber mapa de riesgo de la organización.
- ✓ Personal externo que esté invitada a reuniones deberá seguir los pasos estipulados en el Instructivo de Seguridad y Emergencia.

XII TELEFONOS DE EMERGENCIA

Bomberos	132
SAMU	131
Carabineros de Chile	133

XIII ASIGNACIÓN DE CARGOS

- 1.- JEFE DE EMERGENCIA: Gerente de la empresa o el que lo subrogue legalmente.
- 2.- ASESOR DE EMERGENCIA: Por resolución se define un funcionario con capacidades técnicas para asesorar en los temas de emergencia al GERENTE de la empresa.
- 3.- JEFE DE ADMINISTRACION: Se define como el encargado del área administrativa en este caso.

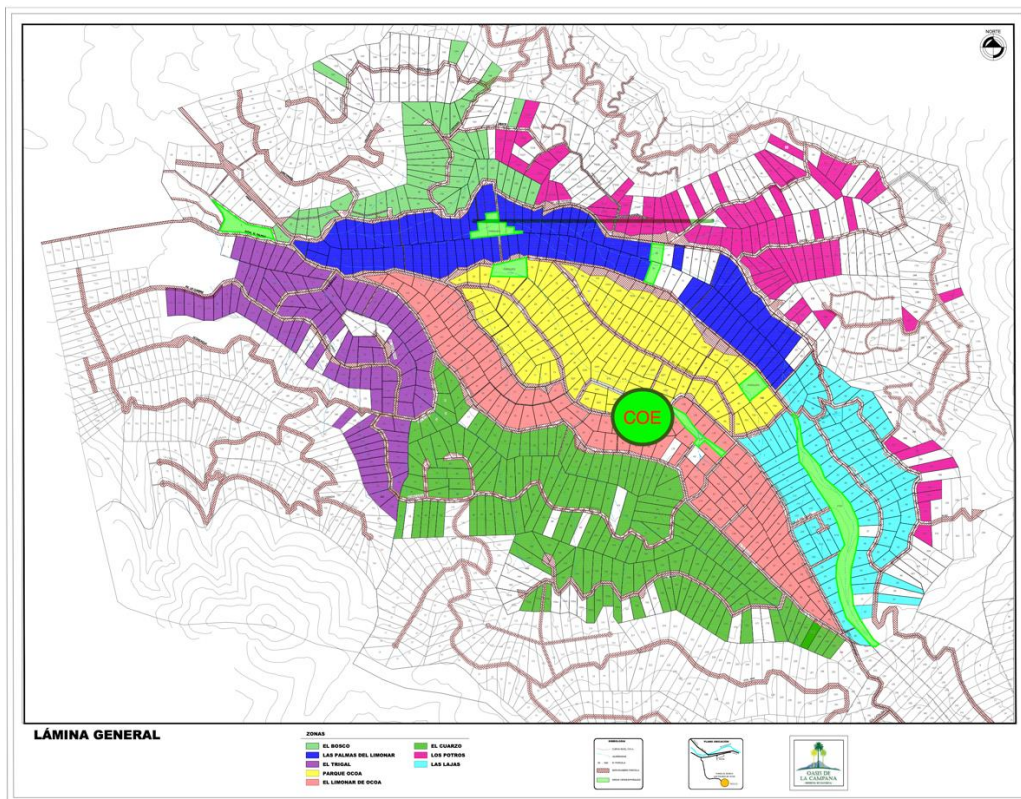
LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	10 de 16

XIV FLUJOGRAMA DE COMUNICACIONES



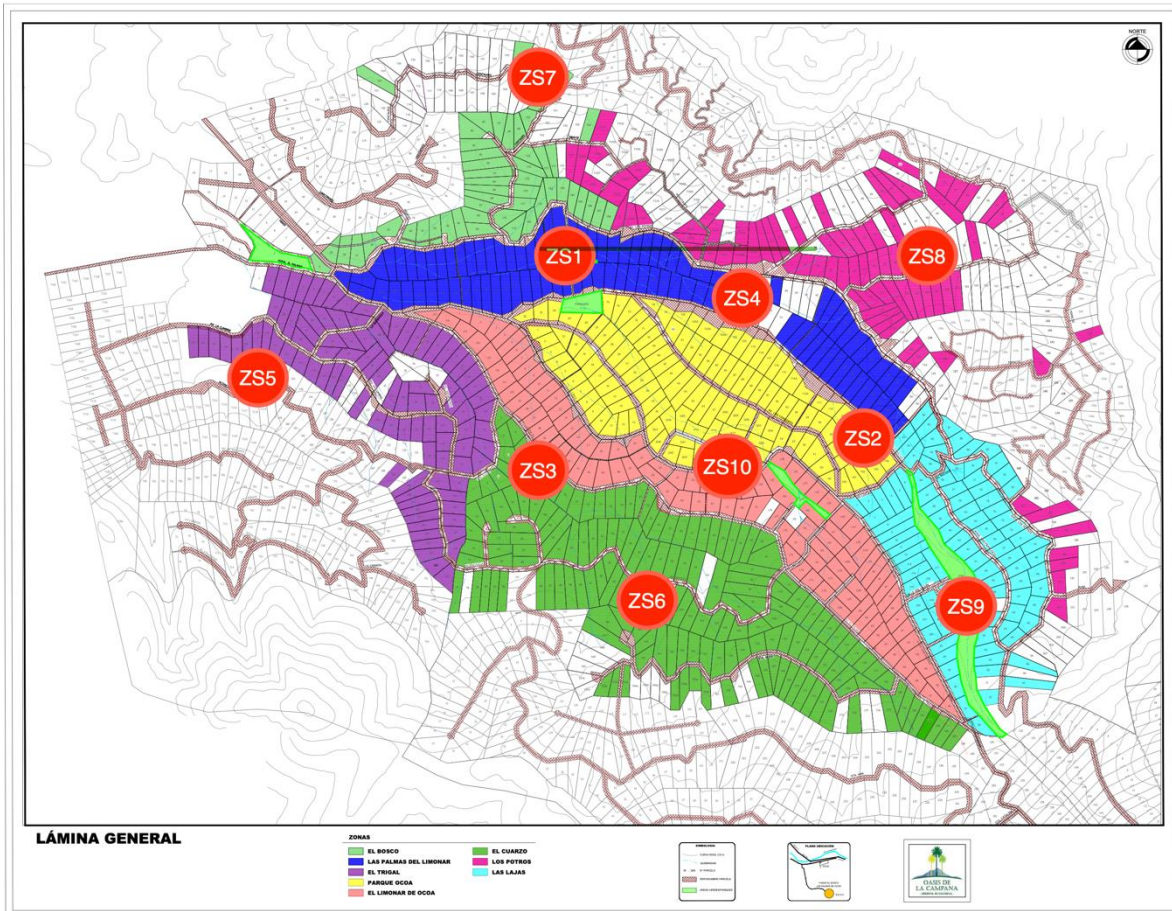
LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	11 de 16

Modelo de Mapa de Riesgo:



COE: Lugar donde se establece el Comité de Emergencia.

LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	12 de 16



Zonas de Seguridad establecidas en Parques, **se consideran todas las rutas como vías de evacuación.**

LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	13 de 16

LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	14 de 16

ANEXO 1: DATOS IMPORTANTES

CUADRILLA DE EMERGENCIAS:

	TURNO 1	TURNO 2
1	MAURICIO ABARCA/ TRACTORISTA	JUAN ARANDA/TRACTORISTA
2	JOSE VEAS/APOYO	SALVADOR VARGAS/APOYO
3	LUIS CISTERNAS/APOYO	MANUEL ORDOÑEZ/APOYO
4	MASSIEL VERGARA/APOYO	DANIEL DIAZ/APOYO
5	ANA LEIVA/APOYO	BRAYAN CONTRERAS/APOYO
6	OSVALDO JIL/APOYO	FERNANDO ALTAMIRANO/TRACTORISTA
7	ANDREA HERNANDEZ/ APOYO	JUAN CARLOS LOVERA/ADMINISTRADOR

UN TOTAL DE 37 EXTINTORES DE 10KG, 6KG, 4KG Y 1KG DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ITEM	CANTIDAD	UBICACIÓN DE EXTINTORES
A	2	VIVEROS
B	2	CABAÑAS
C	1	CABALLERIZA
D	3	CLUB HOUSE
E	3	ADMINISTRACION
F	2	CARRO BOMBA
G	12	BODEGAS
H	5	CAJAS DE EMERGENCIAS
I	6	CAMIONETAS
J	1	CAMION

EQUIPAMIENTO

ITEM	CANTIDAD	
A	1	CARRO ALJIBE CON CAPACIDAD DE 1.500 LTS.
B	1	CAMIÓN ALJIBE CON CAPACIDAD DE 10.000 LTS.
C	24	ROLLOS DE MANQUERA INCENDIO QUE HACEN UN TOTAL DE 500 MTS. DE ALCANCE.
D	5	CAJAS DE EMERGENCIA QUE CONTIENEN: 1 RASTRILLO, 1 PALA, 1 EXTINTOR, 1 MAQUINA PULVERIZADORA DE ESPALDA.
E	14	RADIOS TRANSMISORES PORTATILES.
F	1	PAR DE VINOCULARES
G	2	SIRENAS (MANUAL, ELÉCTRICA)
H	5	CAMIONETAS DISPONIBLES EN CASO DE EMERFENCIA PATENTES (DLPT-80/ LBWY-84/ GTSW-29)
I	1	CASETA DE PUESTO DE GUARDIA UBICADA EN PARCELA B-121, CAMINO CENTAURO.
J	52	ENVASES DE HIPOCLORITO DE CALCIO 50LTS. DISTRIBUIDOS PARA RED DE INCENDIOS.

LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	15 de 16

K	1	HELIPUERTO, HUBICADO EN CANCHA
---	---	--------------------------------

VIAS DE EVACUACION EN LA RESERVA:

ITEM	NOMBRE	UBICACION
A	QUEBRACHO	CAMINO LAS LAJAS/ SAN ANDRES.
B	EL BOLDO	CAMINO SAN ANDRES/ PSJE. MAQUI.
C	COLLIGUAI	CAMINO SAN ANDRES/ LOS CONDORES.
D	ESPINO	CAMINO LOS CONDORES/ SAN FRANCISCO.
E	EL PALQUI	CAMINO LOS POTROS/ SAN ANDRES.
F	EL PEUMO	CAMINO LOS POTROS/ SAN FRANCISCO.
G	EL QUILLAY	CAMINO LOS POTROS/ SAN FRANCISCO.

GRIFOS UBICADOS EN LA RESERVA:

ITEM	CAMINOS	CANTIDAD	UBICACIÓN ALTURA PARCELAS
A	LAS LAJAS	7	C-183, C118, C-34, C-26, C-20, C-08, T-18
B	SAN ANDRES	4	LO-47, LO-41, LO-35, PO-18
C	EL LINCE	1	LO-14
D	SANTA ROSA	2	C-165, C161
E	LOS CONDORES	2	PO-51, PO-65
F	ACONCAGUA	7	C-107, C-102, C-94, C-88, C-82, T-203, T-129
G	LA CUMBRE	3	T-123, T-118, T-114
H	LOS POTROS	4	F-116, F-78, F-221, B-85
I	SAN FRANCISCO	5	
J	CENTAURO	2	
K	EL DRACO	1	
L	CABALLERIZAS	1	
M	ADMINISTRACION	1	

TELEFONOS EMERGENCIAS	
CONAF	332442922
BOMBEROS RABUCO	964580593
BOMBEROS HIJUELAS	332272737
CARABINEROS 1	332433122
CARABINEROS 2	332433126
HOSPITAL LA CALERA	332223146
CHILQUINTA EMERGENCIA 1	322265300

LOGO EMPRESA	Documento del Sistema de Gestión	Código:	
	Área	Revisión:	
	Plan de Emergencia y Evacuación.	Páginas:	16 de 16

CHILQUINTA EMERGENCIA 2	600 600 5000
EMERGENCIA RED DE AGUA PORTERIA	991289300